

“2013 – Año del Trigésimo Aniversario de la Recuperación de la Democracia”

VISTO:

La nota elevada a este Honorable Concejo Deliberante por el Académico Marcelo J. López Mesa; y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. López Mesa agradece al Cuerpo el reconocimiento efectuado mediante Resolución N° 0004/13.

Que en su afectuosa nota, el Académico ofrece en donación al Concejo cinco tomos de su última publicación, “Sistema de Jurisprudencia Civil”.

Que se trata de una obra de un alto contenido académico que enriquecerá la biblioteca de este Cuerpo.

Que el prólogo del libro consta de una dedicatoria a nuestra Provincia y a nuestra ciudad natal, dejando reflejando los sentimientos del autor.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

ORDENANZA

ARTICULO 1º) Acéptase la donación efectuada por el Académico Marcelo J. López Mesa, de
===== cinco tomos de la obra “Sistema de Jurisprudencia Civil”.-

ARTICULO 2º) Incorpórase al patrimonio de este Honorable Concejo Deliberante los elementos
===== ofrecidos en donación y descriptos en el Artículo anterior.-

ARTICULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al
===== Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 23 de Mayo de 2013.-